

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCION REGIONAL
UNIDAD DE VILLARRICA
FOLIO N° 45025-2011
Folio 77311133600

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

HARALD SIEGFRIED GUNDERT STANGE
RUT. 01.614.072-4
SUPERMERCADO
MIGUEL ANSORENA N° 298
PUCON

VILLARRICA, 01/12/2011

RES.EX-N°_7483___/VISTOS: La solicitud de fecha 01 DE DICIEMBRE 2011 del contribuyente HARALD GUNDERT STANGE . domiciliada para estos efectos en MIGUEL ANSORENA N° 298 de PUCON en la que pide **DEROGACION TOTAL** de la resolución N° 120 DE FECHA 19/12/2005 que autorizó el uso de las máquinas registradoras que a continuación se detalla para la emisión de boletas por medio de Máquina Registradora indicadas en el considerando 1°.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>CAJA</u>	<u>RES.</u>	<u>FECHA</u>
CASIO	TE-200	5404348	1	120	19/12/2005

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Res N° 1813 del 28 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades del Director Regional.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, Unidad de Villarrica, y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el 5.4 de la Res. N° Ex 204 DEL 27/01/1983, de la Dirección Nacional.-

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización para uso exclusivo de emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por las resoluciones indicadas en nómina emitidas por la Unidad SII de Villarrica.-.

N° 104655 emitida por esta Unidad.

El Contribuyente acompaña a su presentación Tarjeta Fiscal

El funcionario del S.I.I. deberá retirar el sello de la Máquina Registradora autorizada dejando constancia en el Libro de Compraventa.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "
(Res Ex - 2603 24/07/1992)

JUAN CARLOS OVIEDO JIMENEZ
JEFE UNIDAD VILLARRICA

DISTRIBUCION
INTERESADO
ARCHIVO UNIDAD VILLARRICA